



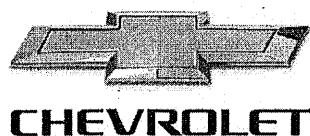
**FICHA TÉCNICA CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA CON PLATON No. JEMPP-
CEDE4-DIETE-ET-01700-TRA-0**

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Especificaciones según la necesidad.

SOLICITUD DEL EJERCITO NACIONAL		AUTOMAYOR
MODELO	No inferior al año de entrega. Debe ser nuevo.	CUMPLE
TIPO VEHÍCULO	4X4 Doble Cabina Platón	CUMPLE
TIPO SUMINISTRO AIRE	Con turbo e intercooler (En caso aplicable) a aspiración natural.	CUMPLE
CILINDROS	Mínima 4 en línea a en V	CUMPLE
CILINDRADA	Mínimo 2.500 cc	CUMPLE
POTENCIA	Mínimo 130 Hp	CUMPLE
TORQUE	Mínimo 31 Fig-m	CUMPLE
COMBUSTIBLE	Diésel	CUMPLE
CAPACIDAD DE CARGA	Mínimo 1.000 Kg	CUMPLE
COLOR	El color del vehículo será blanco acorde a lo estipulado por el Comando del Ejército, logos y empadronamiento acorde a la directiva estructural del Ejército.	CUMPLE
MANDOS	Mandos atrasados. Motor Delante de la Cabrilla y pedales.	CUMPLE
Distancia ENTRE EJES	Mínimo 3000 mm.	CUMPLE
DIMENSIONES PLATÓN	Largo mínimo 1.450 mm x ancho mínimo 1500 mm x altura mínimo 450 mm.	CUMPLE
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros: asientos delanteras independientes, asientos traseros tipo banca, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.	CUMPLE
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros: molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.	CUMPLE

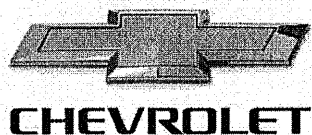


AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

CARROCERIA:	Doble cabina original de fábrica, cuatro puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis independiente, no se aceptan ofertas de vehículos compactos, de sistemas de punteras o adherido a la carrocería, no se aceptan doble cabina ensamblada que no corresponda a su diseño original, platón independiente con recubrimiento o protector.	CUMPLE
3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS		
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA	CUMPLE
TIPO:	Camioneta Pick Up, 4X4 doble cabina con platón	CUMPLE
MODELO:	No inferior al año de entrega debe ser nuevo.	CUMPLE
TRACCION:	4x4	CUMPLE
CILINDROS Y DISPOSICIÓN	Mínimo Cuatro (4) cilindros en línea o en V. 2 válvulas o más por pistón	CUMPLE
POTENCIA	Mínima 130 Hp	CUMPLE
TORQUE	Mínimo 31 Kg-m	CUMPLE
TIPO DE COMBUSTIBLE	Diésel	CUMPLE
SISTEMA DE ALIMENTACIÓN	Inyección electrónica turbo alimentado-Common Rail Directa	CUMPLE
CILINDRADA:	Mínimo 2500 CC (DENOMINACION COMERCIAL DEL CILINDRAJE).	CUMPLE
CONTROL DE EMISIONES	Debe cumplir las disposiciones de ley exigidas por el ministerio de Transportes y el Ministerio de Medio Ambiente	CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE	Capacidad mínima 18 galones. Con tapa y seguros.	CUMPLE
EMBRAGUE:	Mono disco seco, accionamiento hidráulico	CUMPLE
CAJA DE VELOCIDADES	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados.	CUMPLE
DIRECCION:	Hidráulica.	CUMPLE
TIMON:	Lado izquierdo	CUMPLE
SUSPENSION DELANTERA:	Independiente, con amortiguadores hidráulicos o a gas de doble acción. Con resortes espirales o doble brazo con barra de torsión, barra estabilizadora.	CUMPLE
SUSPENSION TRASERA:	Independiente o eje rígido con resortes de ballesta y/o helicoidales, con amortiguadores de doble acción.	CUMPLE
DISTANCIA ENTRE EJES	Mínimo 3000 mm.	CUMPLE
ANCHO CARROCERIA	Mínimo 1850 mm	CUMPLE
CAPACIDAD DE CARGA:	Mínima 1000 Kg	CUMPLE
RECUBRIMIENTO	Con cubrimiento para protección interna del platón.	CUMPLE

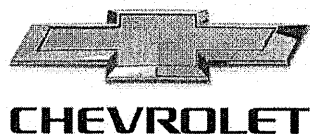
PBX: 601 375 9999
Calle 13 # 38-91
Cra 30 # 8 Sur - 17
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayor.com
Bogotá, D.C. -Colombia
NIT. 860.034.604-5



AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

DE PLATÓN	Material resistente a la intemperie.	
PLATON	Mínimo largo 1.450 mm x ancho mínimo 1500 mm, mínimo altura 450 mm	CUMPLE
CARPA PLATÓN	En lona plana con cremallera a nivel de la altura del platón, velcro y correas de sujeción.	CUMPLE
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica, (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)	CUMPLE
FRENOS:	Sistema de accionamiento hidráulico con circuitos independientes. Delantero de disco y trasero de disco o campana. De parqueo con accionamiento manual por guaya y palanca al piso o en el tablero. (Freno de mano). Sistema ABS. Válvula Compensadora frenos sensible a la carga.	CUMPLE
RUEDA LIBRE:	Automática.	CUMPLE
LLANTAS Y RINES:	Llantas radiales referencia mínimo rin 16" en aleación y con repuesto rin 16" en aleación o acero debidamente asegurada en el chasis de fácil acceso.	CUMPLE
SISTEMA ELÉCTRICO:	12 V. Capaz de suministrar los requerimientos eléctricos y de carga de todo el vehículo con accesorios. Batería libre de mantenimiento.	CUMPLE
ENCENDIDO:	Electrónico.	CUMPLE
INTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, conform y seguridad de los pasajeros, entre otros: asientos delanteros independientes, asientos traseros tipo banca de acuerdo a las siguientes dimensiones; Cabina Espacio piernas, silla delantera 1068 mm Altura máxima techo-silla delantera: 1012 mm Altura máximo techo-silla trasera: 983 mm Ancho interior, silla delantera: 1410 mm Longitud cabina: 3426 mm, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.	CUMPLE
EXTERIOR DEL VEHÍCULO:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros: molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores los demás ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo.	CUMPLE
CARROCERIA:	Doble cabina original de fábrica, cuatro puertas, capacidad de cinco (5) pasajeros con sillas delanteras independientes, chasis independiente, no se aceptan ofertas de vehículos compactos, de sistemas de punteras o adherido a la carrocería, no se aceptan doble cabina ensamblada que no corresponda a su diseño original, latón independiente con recubrimiento o protector.	CUMPLE

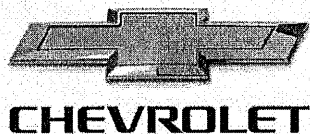


AUTOMAYOR

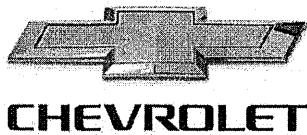
UN LEGADO DE CONFIANZA

ACCESORIOS:	Vidrios eléctricos en las cuatro puertas. Desempañado trasero, antena, espejo retrovisor, reloj, seguro puertas, limpia brisas delantero, Radio AM/FM/MP3/ USB y parlantes, pito, gancho de arrastre delantero, gancho trasero de fijación tipo bola y/o gancho sujeto al chasis. Mínimo dos (2) llaves de encendido con control de alarma. Tapetes, exploradoras originales, película de seguridad y polarizado en todos los vidrios, los demás accesorios ofrecidos en la ficha técnica original del vehículo. Con el fin de evitar el hurto se deben asegurar con mecanismos antirrobo los siguientes componentes si es el caso: Tapa filtro de aire, baterías, espejos retrovisores, sensor de velocidad, plumillas, dispensadores de agua del limpia brisas, exploradoras, cajas de fusibles, modulo electrónico de encendido y aquellos otros elementos en coordinación con el supervisor del contrato.	CUMPLE
SEGURIDAD PASIVA:	Apoya cabezas asientos delanteros y traseros Cinturón de seguridad delanteros y traseros Cabina diseñada para absorción de impactos Alarma Tercer Stop Doble air-bag Sistema de frenos ABS	CUMPLE
COLOR:	Blanco de acuerdo a Directiva de Color del Departamento CEDE 4.	CUMPLE
HERRAMIENTAS:	Gato original de fábrica, copa a cruceta para pernos, extintor de cinco (10) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades), juego de destornilladores: (2) estrella 6" y 8 ", (2) pala 6" y 8 ", (1) alicates. (HERRAMIENTA EN CROMO VANADIUM). Accesorios, botiquín y equipo de carretera estándar reglamentado por el MINISTERIO DE TRANSPORTES y el Código Nacional de Tránsito. Cables de ignición calibre 01 de mínimo 3 m de longitud. Lámpara con cable de 10 m como mínimo para conectar al encendedor.	CUMPLE
CARACTERISTICAS	DESCRIPCION TECNICA	

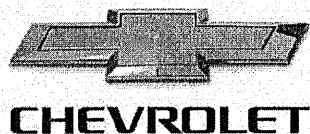
PBX: 601 375 9999
Calle 13 # 38-91
Cra 30 # 8 Sur - 17
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayor.com
Bogotá, D.C. - Colombia
NIT. 860.034.604-5



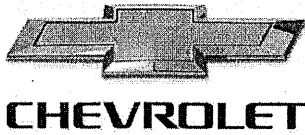
INFORMACION TÉCNICA DETALLADA	El proponente deberá incluir como un anexo a la ficha técnica la información que no aparezca en ella y se requiera para la verificación de los vehículos. Dicho anexo deberá ser certificado por el fabricante, o el ensamblador.	CUMPLE
GARANTIA DEL SERVICIO POSTVENTA	Certificación expedida por el departamento técnico o equivalente del ensamblador o fabricante, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para los vehículos ofrecidos por un tiempo mínimo de diez (10) años.	CUMPLE
INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO POSTVENTA	Se debe anexar la información certificada por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el País. Sobre la red de concesionarios y talleres autorizados que ofrezca a nivel nacional. La información debe incluir: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico.	CUMPLE
GARANTIA TECNICA DEL VEHÍCULO	El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía debe ofrecerla sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de dos (2) años sin límite de kilometraje, contados a partir de la fecha de matrícula del vehículo ante el Ministerio de Transporte.	CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENIVO (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)	Se debe ofrecer y realizar el mantenimiento preventivo por los primeros 30.000 km, sin costo adicional para la entidad y debe cumplir con las siguientes características: El proponente se compromete a realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo al manual del conductor, incluyendo mano de obra, insumos y repuestos con las correspondientes cantidades. El mantenimiento debe incluir la mano de obra, insumos y repuestos genuinos de acuerdo con el listado oficial del fabricante. Importador o ensamblador. Debe incluir los repuestos genuinos de consumo constante (pastillas, bandas, discos, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, valvulita, líquido de frenos, líquido refrigerante, bombillos y fusibles.) y en general cualquier repuesto o insumo que sea necesario para atender totalmente el mantenimiento del vehículo objeto de esta contratación, y la mano de obra para realizar dichos trabajos que incluyan todos los costos directos e indirectos asociados	CUMPLE



	<p>a la atención de dichos servicios. Igualmente deberá tener en cuenta actividades como: alineación, balanceo, y rotación de Llantas, sincronización, lavado de inyectores, cambio programado de partes o repuestos y en general cualquier actividad periódica recomendada por el fabricante del vehículo para su adecuada manutención. El proponente será responsable por los daños generados al vehículo o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la Frecuencia de ejecución de las mismas. El servicio de mantenimiento debe ser prestado por talleres autorizados ofrecidos a nivel nacional. Para lo anterior, el proponente debe anexar la relación de concesionarios y/o talleres en donde se prestará este servicio, anexando la siguiente información: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico. d. Certificar como mínima que en el concesionario o taller haya efectuado mantenimiento mínimo de 5 años de la marca ofertada, expedida por el fabricante. Ensamblador o representante de la firma. e. Dicha información será verificada por el comité técnico evaluador. En esta relación deberán constar como mínimo las ciudades que a continuación se relacionan: Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo, Riohacha, Cúcuta, Valledupar, Ibagué, Neiva, Florencia, Villavicencio, Mocoa, Pasto, Tunja, Popayán, Quibdó, Manizales, Pereira, Armenia, Yopal, Arauca. "En el evento en que el proponente no cuente con la totalidad de los concesionarios o talleres autorizados en las ciudades, deberá expedir certificación suscrita por el representante legal del proponente en el que se comprometa a garantizar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los sitios en que la fuerza respectiva lo requiera y en los plazos que determine el supervisor del contrato, conforme a las necesidades de la Fuerza respectiva". Dicha certificación debe contener como mínimo la siguiente información: a. Razón social. b. Nombre del representante legal. c. Ubicación, dirección, teléfono y correo electrónico. d. Dicha información será verificada por el comité técnico.</p>	
<p>CAPACITACION (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHÍCULO)</p>	<p>La capacitación se efectuará a más tardar 30 días después de la entrega de los vehículos previa coordinación con las fuerzas.</p> <p>El oferente presentara un programa de capacitación técnica de los sistemas que tiene el vehículo por modelo y marca, en mantenimiento preventivo y correctivo para los Jefes de Patio, mecánicos o quien determine cada Unidad Ejecutora según sus necesidades, con una intensidad mínima de 12 horas (certificación de asistencia).</p>	<p>CUMPLE</p>



	De igual manera el lugar de la capacitación es en la ciudad de Bogotá previa coordinación con el supervisor del contrato.	
MATERIAL DE CONSULTAA (INCLUIDO EN EL COSTO DEL VEHICULO))	En el momento de la entrega de los vehículos el contratista debe suministrar por cada Fuerza un (1) juego que conste de un (01) manual general de reparación del vehículo, un (01) manual de partes donde aparezcan las referencias. Por cada vehículo, un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía.	CUMPLE
REQUERIMIENTOS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA		
SOLICITUD DE LA ENTIDAD		AUTOMAYOR S.A.
El vehículo debe ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre del NINISTERTIO DE DEFENSA — E3ERCITO NACIONAL con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega. Previa expedición del SoAT se deberán enviar al Departamento de Logística los números de motor y chasis a cada unidad Ejecutora con el fin de tramitar ante el min-Transportes la pre asignación de placa para que el SOAT sea diligenciado y entregado en original Con número de placa de lo cual se informará oportunamente. El vehículo se deberá entregar con el trámite (recibo de consignación) de la tarjeta de identificación electrónica TIE para la exención de peajes (Consignación por un valor de \$ xxxxxxxx para el año de entrega).		CUMPLE
El vehículo deberá ser entregado con registro especial oficial de acuerdo a la resolución del Ministerio de Transporte. (Consignación por un valor de \$ xxxxxx para el año de entrega).		CUMPLE
El vehículo debe ser entregado con el certificado de emisión de gases		CUMPLE
El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.		CUMPLE
Las especificaciones técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora. _____		CUMPLE
El vehículo en el momento de la entrega deberá ser suministrado con material de consulta escrito y/ o en medio magnético en idioma español. Se debe incluir un manual de operación y un manual de mantenimiento preventivo.		CUMPLE
Al momento de la entrega del vehículo, el tanque de combustible debe estar full.		CUMPLE



AUTOMAYOR

UN LEGADO DE CONFIANZA

Los vehículos deberán ser entregados con tratamiento de RUSBANIZADO o su equivalente, con el fin que soporte las condiciones de alta salinidad.	CUMPLE
---	--------

El proponente:

Nombre o razón social del oferente: AUTOMAYOR S.A.

Identificación (NIT o C.C o C.E): 860.034.604-5

Nombre Representante Legal: EDGAR RICARDO SIERRA RODRIGUEZ

Identificación (C.C o C.E.) 19.219.805

Dirección: CALLE 13 No. 38-91

Teléfono: 601 375 9999

Email: analistalicitaciones@automayor.com.co

PBX: 601 375 9999
Calle 13 # 38-91
Cra 30 # 8 Sur - 17
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayor.com
Bogotá, D.C. -Colombia
NIT. 860.034.604-5